

CONSTANCIA SECRETARIAL : ABRIL 8/2022

-Solicitud de retiro de la demanda, la misma no ha sido admitida.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2022-00172-00

Visto el informe secretarial que antecede, se accede al retiro de la presente demanda Verbal, declaración de pertenencia, promovida por Diana Maria Pineda Nieto en contra de Laura Quintero de Román, Reinel Román Quintero, Beatriz Román Quintero, y Francia Elena Román Quintero, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P. y se dispondrá el archive de la demanda previa cancelación de su radicación en el Sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d443c10b8710a566224b4c89301e5300efb07c3cec984cb23bd6bae429ecc95**

Documento generado en 08/04/2022 10:45:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>